

- Efectos que produce el silencio administrativo: Desestimación de la petición de subvención.
- Asimismo deberá remitir impreso de Alta de Tercero a la Consejería de Economía, Industria y Comercio, una vez relleno, firmado y cumplimentado por la entidad bancaria.

Mérida, a 3 de septiembre de 1999.—La Jefe de Negociado, Dolores Flores Blázquez.

Mérida, 14 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento dell Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 1999,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-024358-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Tecnología y Robótica Extrem., S.L., con domicilio en Guareña, Ctra. Manchita, Km. 0'8, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Entrega energía en propia industria.
Final: Central cogeneración.
Término municipal afectado: Guareña.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV.: 22.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,150.
Emplazamiento de la línea: Planta de cogeneración.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1
Relación de transformación: 22,000/0,400.
Potencia total en transformadores en KVA: 2000.
Emplazamiento: Guareña. Planta de cogeneración.

Presupuesto en pesetas: 9.030.000.

Finalidad: Producción y ahorro energético para planta Ester-Quar.
Referencia del expediente: 06/AT-024358-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de diciembre de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2000, sobre
notificación de la citación para
comparecencia y de actas, por el concepto
de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
correspondiente al expediente
n.º 99010133.*

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

«Se cita a doña Josefa Manzano Bustamante para que comparezca, por sí o mediante representante, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma, s/n., Edificio D-3, Mérida (Badajoz), para ser notificada de la citación para comparecencia y de actas, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones correspondiente al expediente n.º 99010133.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer».

Mérida, 10 de enero de 2000.—EL ACTUARIO.